

Procedimiento de evaluación compensatoria de estudiantes en el curso académico 2024/2025 (2ª convocatoria)

Normativa

[Acuerdo del Rectorado de 15 de julio de 2025 por el que se inicia el procedimiento y se establecen las normas para la tramitación de solicitudes de evaluación compensatoria de estudiantes en el curso académico 2024/25 \(segunda convocatoria\).](#)

[Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes.](#)

Plazo

Plazo de presentación de solicitudes entre los días 16 de julio y 12 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Aquel alumnado al que le reste como única asignatura para finalizar estudios, la que desea superar por evaluación compensatoria, podrá realizar la solicitud en cualquier momento.

Solicitud

La citada solicitud de participación deberá presentarse **EXCLUSIVAMENTE** a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: [Sede Electrónica](#) mediante el procedimiento de "Solicitud Genérica", indicando los datos personales y la denominación de la asignatura cuya evaluación compensatoria se solicita.